



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00444642 – Convenio Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba

VISTO:

El Expediente EX-2023-00444642- -UNC-ME#FAUD en el que se tramita un Convenio Específico de Transferencia de Servicios entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la realización de una transferencia de servicios en el Teatro Comedia de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la FAUD a través del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.).

Que el convenio se encuadra en la RHCS 732/92 (convenio general de colaboración recíproca); OHCS 18/08 y Decreto Nacional N°1023/01.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Transferencia de Servicios entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

